

ORDENANZA N°.1190.-

Expte.-1.214/948.-

La Plata, 1ª de diciembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital M. Bertoldi
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a
fín de comunicarle que este H.Cuerpo en su sesión celebrada con
fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 1190.-

ARTICULO 1ª.- Concédese gratuitamente un nicho reducido a perpe-
-----tuidad en el lugar del Cementerio que el D.E. fije
para depositar en el mismo los restos del ex-concejal D. Juan B.
Melzi.-

ARTICULO.2ª .-Comuníquese y vuelvan estas actuaciones al D.E.-

Saluda a Ud., muy atte.-

FDO: UHALDE - SANTA MARINA.-

PROMULGADA: 7 Diciembre 1948.-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-


ES COPIA:
C.C.